

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ARENAS DE SAN PEDRO

Don. Óscar Tapias Gregoris, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Arenas de San Pedro,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 651/04 se sigue a instancia de Jesús Morcuende Morcuende, expediente para la declaración de fallecimiento de Fermín Morcuende López, natural de Candeleda, vecino de igual localidad, de 94 años de edad, no teniéndose de él noticias desde 1936 ó 1937, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Arenas de San Pedro, 28 de diciembre de 2004.—El/la Juez.—49.343. 1.ª 3-10-2005

BENIDORM

Edicto

En el Juzgado de 1.ª Instancia n.º tres de Benidorm, promovido por doña Josefa Emilia Hernández Hernández, se sigue expediente n.º 348/05-D para la declaración de fallecimiento de don Joaquín Barceló Pérez, nacido en Looc, Manila (Filipinas), hijo de Joaquín y Josefa, con domicilio en la fecha de su desaparición en la calle Alameda de Benidorm, que desapareció el día 30 de mayo de 1917 ó 24 de enero de 1934, sin que desde entonces se haya tenido noticias de él. Si viviera en estas fechas el desaparecido tendría 121 años de edad.

Para su inserción en el B.O.E y público conocimiento, extiendo el presente en Benidorm, 22 de julio de 2005. El/la Secretario Judicial.—49.183. 1.ª 3-10-2005

CORIA

Edicto

Doña Isabel Bzreski García, Juez accidental de Primera Instancia número 2 de los de Coria (Cáceres),

Hago saber: Que es este Juzgado y con el número 88/2004 se sigue a instancia de Ricardo Ramos Rodrigo expediente para la declaración de fallecimiento de su padre Don Pedro Ramos González, natural de Ledesma, República Argentina, cuyo domicilio se desconoce, de 88 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose de él noticias desde el año 1949, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Coria, a 30 de julio de 2004.—La Juez y el Secretario.—49.683. 1.ª 3-10-2005

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Doña M.ª Carmen Bildarraz Alzuri, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 665/2005 se sigue a instancia de don José María Alonso Saleta, expediente para la declaración de fallecimiento de doña Clara Alonso de la Cal, nacida en Valladolid el día 22 de abril de 1930, vecina de Donostia-San Sebastián, su último domicilio en la calle San Francisco, n.º 32-2.ª, Donostia-San Sebastián, hasta que en el año 1992 se marchó a los Estados Unidos de América, no teniéndose de ella noticias desde dicho año, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Donostia-San Sebastián, 29 de julio de 2005.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—49.232. 1.ª 3-10-2005

GRANADA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 14 (Mercantil) de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia

Primero.—Que en el procedimiento número 199/2005, por auto de 7 de septiembre de 2005 se ha declarado en concurso necesario al deudor «José Carlos Urbano Delgado S.L.», con domicilio en calle Tablas, 6, de Granada y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Granada.

Segundo.—Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Tercero.—Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos diario «Ideal de Granada».

Cuarto.—Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Granada, 7 de septiembre de 2005.—El/la Secretario/a Judicial.—49.667.

LORCA

Doña María Teresa Pedrós Torrecilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Lorca,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 367/05 se sigue a instancia de Antonio Teruel Romero, con DNI número 23.214.843-T, representado por el Pro-

curador señor Salvador Díaz González, expediente para la declaración de fallecimiento de Juan Pedro Teruel Motos, natural de Lorca, nacido el 17 de abril de 1929, hijo de Antonio Teruel Gázquez y Lucía Motos Pérez, vecino de calle La Cava, número 4, de Lorca (Murcia), de 46 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle La Cava, número 4, de Lorca, no teniéndose de él noticias desde el 21 de agosto de 1975, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Lorca, 5 de julio de 2005.—El/la Juez.—El/la Secretario.—49.851. 1.ª 3-10-2005

LORCA

Don Alfonso Carlos Aliaga Casanova, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Lorca,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 484/05, se sigue a instancia de Inocencio Lario López expediente para la declaración de fallecimiento de Marín Lario Sánchez, nacido en Lorca el 3 de mayo de 1876, quien se ausentó de su último domicilio en Lorca, no teniéndose de él noticias desde comienzos del siglo XX, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Lorca, 1 de septiembre de 2005.—El/la Secretario.—49.852. 1.ª 3-10-2005

MADRID

Cédula de citación

Que en este Juzgado, en el procedimiento número 384/2005, se sigue expediente promovido por el Procurador don José Ramón Rego Rodríguez, en la representación que por poder para pleitos acredita de la mercantil Agrícola de Turrillas, S. A., expediente judicial para la cancelación total de hipoteca constituida en garantía de títulos al portador previsto y regulado en el párrafo 3.º del artículo 156 L. H.

Se encuentran aportadas al expediente ocho de las nueve obligaciones al portador (serie A, números 2 a 7, y serie B, números 1 y 2) emitidas por escritura otorgada el 8 de mayo de 1989 ante el Notario de Madrid don Jesús Franch Valverde, con número de protocolo 1.712, obligaciones cuyo pago garantiza la hipoteca que causó la inscripción 4.ª sobre la finca número 11.492, inscrita en el Registro de la Propiedad de Gergal (Almería) al folio 29 del libro 138 de Tabernas, tomo 996.

Asimismo, consta consignada por la promotora del expediente en la cuenta de este Juzgado la cantidad de 9.616,07 euros correspondiente al principal de 1.000.000 de pesetas (6.010,12 euros) de la obligación serie A, número 1, no presentada, y al importe máximo de intereses garantizado por la misma.

Se publica el presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, convocando a este expediente a todos cuantos se

consideren con derecho a oponerse a la cancelación de la hipoteca, a fin de que pueda(n) comparecer ante el Juzgado de 1.ª Instancia número 32 de Madrid alegando lo que a su derecho convenga.

Y para que conste su publicación o exposición en el B.O.E., expido el presente en Madrid a 13 de septiembre de 2005.

Madrid, 13 de septiembre de 2005.—El/La Secretario.—49.523. 1.ª 3-10-2005

MADRID

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Madrid, con número 1452/2004, se sigue procedimiento sobre Extravío de Letras de Cambio, iniciado por denuncia de Krafft, Sociedad Anónima, que fue tenedor de dicho título en virtud de las siguientes cinco letras de cambio: número OA 0041969, por valor de 1.085,47 euros, números OA 0010778 por valor de 34,52 euros, número OA 0049443 por valor de 244,92 euros, número OA 0019746 por valor de 69,04 euros y número OA 0060821 por valor de 593,54 euros, domiciliadas todas ellas en el Banco Santander Central Hispano Sociedad Anónima, agencia número 2.684 de Madrid, cuenta 2414011664 que resultaron extraviadas, iniciado por denuncia de Kraft Sociedad Anónima, siendo la entidad aceptante Montejano Área de Servicios, habiéndose acordado por providencia de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Y para que se cumpla lo acordado se extiende el presente en Madrid, 27 de julio de 2005.—El Secretario.—49.659.

VILAJAYOSA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el Juez de Primera Instancia número 2 de Villajoyosa, se hace saber que este Juzgado y con el número 8 del año 2005, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el demandante doña Josefa Hernández Urios, doña María Vicenta Marcet Hernández, don Antonio León Hernández, don Simón León Hernández, don Francisco José León Hernández, don Vicente León Hernández, doña María del Carmen Sorinao Hernández, doña Vicenta Trinidad Soriano Hernández y doña Rosa Llorens Amorós, sobre declaración de fallecimiento de don Nicolás Urios Baldo, nacido en Villajoyosa, en fecha del año 1865, hijo de José y

de Magdalena, vecinos de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio en la calle de La Playa que emigró a la Argentina en el año 1920, sin haber vuelto a tener noticias suyas.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto el cual se publicará en los Boletines Oficiales del Estado y de esta Provincia, y en un periódico de Madrid y otro de Alicante, así como por Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Villajoyosa, 6 de junio de 2005.—El Secretario.—49.471.

1.ª 3-10-2005

VINARÓS

Edicto

Doña Pilar Irlés Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vinarós,

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Práxedes Guarch Monserrat y don Juan Antonio Perales Monserrate, se tramita expediente número 95/05, sobre declaración de fallecimiento de su tío don Eugenio Monserrat Monserrate, que se ausentó de su domicilio en La Mata (Castellón), el día 2 de febrero de 1999, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha y en cuyo expediente, se ha acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881, la publicación del presente edicto dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Vinarós, 1 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—49.853. 1.ª 3-10-2005

VIVEIRO

Doña Natalia Paz Domínguez Pernas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Viveiro,

Hago Saber: Que en este Juzgado y con el número 302/2003 se sigue a instancia de María del Carmen Manso López, Juan José Manso López, María del Mar Manso López, expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan María Manso Gómez, natural de Viveiro, nacido el día 12 de mayo de 1930 vecino de Viveiro, el cual en el año 1961 se encontraba embarcado como marinero en el barco «Badiola» con base en el Puerto de Celeiro (Viveiro). En dicha fecha tuvo lugar una galerna

que motivó el hundimiento del barco, no teniéndose de él noticias desde esa fecha (1961), ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Viveiro, a 31 de enero de 2005.—El/La Juez.—El/La Secretario.—49.843. 1.ª 3-10-2005

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

BARCELONA

Edicto

Doña M.ª Aránzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona, conforme a los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, libro el presente edicto para dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Juzgado: Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona, calle Ausias March, número 40, 3ª planta.

Número de asunto: Concurso voluntario número 501/2005, Sección C-2.

Entidad instante del concurso: Serveis Araucadia, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Pla de la Noquera, sin número, de Masnou (Barcelona), con Código Identificación Fiscal, número B62921804, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 34789, folio 84, hoja B250173.

Fecha de presentación de la solicitud: 27 de julio de 2005.

Fecha del auto de declaración: 2 de septiembre de 2005.

Balance situación a fecha de presentación: Activo menor que 10.000 euros.

Pasivo menor que 200.000 euros.

Administrador concursal: Don Francisco José Pérez Flores, con domicilio en calle Sant Jaume, 16, despacho 407, de Granollers (Barcelona), Auditor de Cuentas colegiado.

Facultades de la concursada: Intervenidas. No se adoptaron medidas cautelares.

Llamamiento a los acreedores: Disponen del plazo de quince días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Formas de personación: La comunicación a los acreedores no personados se hará por la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen en horas de audiencia.

Barcelona, 16 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—49.662.